



RECENSIONES

Gonzalo J. Martínez Cánovas, *Luis Jiménez de Asúa (1889-1970). Utopía socialista y revolución jurídica al servicio de la Segunda República*. Granada, Comares Historia, 2022, 282 páginas, por Julián Chaves Palacios (Universidad de Extremadura), jchapal@unex.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7318>

La historia política se ha ido abriendo a formas cada vez menos pendientes de los marcos globales, entre las que sobresalen aquellas enmarcadas dentro del dominio de la decisión humana, la vida material de los hombres del poder, su carácter, vicios e incluso sus secretos y pensamientos. Y dentro de esa recuperación del papel del individuo en la historia cabe destacar, por el protagonismo que ha ido adquiriendo en los últimos tiempos, la práctica renovada de la biografía política. Práctica que junto a la historia institucional y constitucional es competencia antigua del historiador, que fue repudiada por corrientes como la escuela de Annales y la historiografía marxista, y que resurgió en los dos últimos decenios del siglo XX.

Cabe destacar que la biografía, dentro de la historia política, era un género que antes se utilizaba para rescatar personajes olvidados, pero en cierto modo representativos de un determinado movimiento político o cultural, y en la actualidad cuentan más los extremos - hombres de primera fila o lo contrario: absolutamente desconocidos- y, sobre todo, no se incorporan deliberadamente como paradigmas de una corriente general. Las nuevas biografías no dirigen tanto sus esfuerzos a presentar el perfil exhaustivo del individuo como a delimitar mejor la historia colectiva mediante el esclarecimiento de lo singular.

Consideramos que esto último es perfectamente aplicable a la obra del doctor en Historia, Gonzalo J. Martínez, al convertir el objeto de estudio, las vivencias del destacado socialista Jiménez de Asúa, en eje vertebrador del análisis de diferentes tiempos históricos de la España contemporánea: Restauración, Segunda República, Guerra Civil y, finalmente, exilio. Su vida como elemento para analizar unos períodos clave en el recorrido histórico español, en los que fue, especialmente a partir de su oposición a la dictadura de Primo de Rivera, uno de sus protagonistas.

Y para afrontar este trabajo, el autor, un investigador alejado del mundo académico que ha sabido emplear su tiempo para elaborar y llevar a buen puerto una excelente tesis doctoral dirigida por el profesor de la Universidad de Alicante, Pedro Payá López, que llevó como título: *Luis Jiménez de Asúa. El penalista de la retaguardia imposible*, que después ha convertido en la publicación objeto de esta reseña, ha trabajado con profusión una suerte de fuentes de diferente procedencia y contenido.

Así, junto a un abanico de fuentes archivísticas de la administración pública española como el Histórico Nacional, Junta para Ampliación de Estudios, Congreso de los Diputados o el Centro Documental de la Memoria Histórica, destacamos el ingente número de fuentes hemerográficas consultadas y, como no puede ser menos en las investigaciones actuales, los variados nichos de información depositados en recursos electrónicos a los que ha tenido acceso. Bases informativas suficiente a los ha sabido añadir una profusa bibliografía, en la que destaca la ingente obra escrita, tanto en España como en el exilio, por Jiménez de Asúa.

En cuanto al contenido del libro, cabe destacar en su organización que se compone de cuatro partes con sus correspondientes capítulos. La primera se prolonga hasta la obtención por el biografiado de la Cátedra de Derecho Penal en la Universidad Central. Recoge sus años de formación y de experiencias en el extranjero como la pensión que le fue concedida en la Junta de Ampliación de Estudios, que le permitió abundar en sus conocimientos en Derecho Penal en otros países europeos, especialmente en Alemania, no dudando en mostrar su inclinación por los juristas de ese país, con una predilección no ocultada por los trabajos de Frank....

En el segundo bloque, más copioso y detallado, se analizan, entre otros contenidos, su decidido apoyo a los movimientos de oposición a la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Comportamiento en línea con el mantenido por otros académicos universitarios que en estos años fomentaron iniciativas contrarias al dictador y, por ende, de combate a la monarquía y reivindicación de un régimen republicano en España. Se extiende el autor en las acciones que Jiménez de Asúa protagonizó en ese sentido, como la que precipitó ser confinado, en la primavera de 1926, a islas Chafarinas.

En concreto, se expone el acto celebrado el 28 de abril de referido año en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central en Madrid, para resolver la cátedra de Griego en la Universidad de Salamanca, de la que era su titular Miguel Unamuno, también desterrado. Sería nombrado en su lugar el único aspirante: el sacerdote León Juan García. A las protestas de un

nutrido grupo de alumnos por esta decisión, se unieron las de Jiménez de Asúa y otro catedrático opositor a Primo de Rivera y buen amigo del rector salmantino, José Giral. Ambos exigieron estar presentes en el acto que se aplazó para el día siguiente en otro lugar: las dependencias del ministerio de Instrucción Pública.

Cambios que no evitaron nuevas protestas y la detención de media docena de alumnos, junto al confinamiento de Asúa en referidas islas durante dos semanas, al ser considerado inductor de esos disturbios. Experiencia que no impidió su oposición al régimen pese a las detenciones de que fue objeto y los no pocos toques de atención por parte de unas autoridades que convirtieron la represión contra los disidentes en una constante. Situación que le condujo, en 1929, a presentar la dimisión de la cátedra ante las detenciones de estudiantes huelguistas. Decisión que ponía de manifiesto su integridad y grado de compromiso con la libertad y contra la dictadura.

Principios que tuvieron su eclosión con la proclamación de su añorada república, contenido que da inicio al bloque más extenso de la obra (casi 150 páginas). Período en que el autor abunda en cómo sus contrastados conocimientos en Derecho Penal le permitieron poner en práctica su “revolución jurídica al servicio de la Segunda República”. Con ese fin y en calidad de dirigente del PSOE participó activamente en la institucionalización del régimen, siendo buen ejemplo el desempeño de la presidencia de la Comisión encargada por las Cortes para elaborar la futura Constitución. Experiencia que vivió directamente desde sus comienzos hasta su aprobación en diciembre de 1931, con un resultado final en que no ocultaba expresar su decepción: “ante el excesivo pragmatismo del que se impregnó el texto constitucional”.

Del mismo modo, y como reconocido penalista, fue condujo la reforma del Código Penal de 1932, y participó en diversos procesos judiciales como el derivado de los sucesos de Castilblanco, la tragedia de Casas Viejas o la defensa del líder socialista Francisco Largo Caballero tras los acontecimientos de octubre de 1934., según se detalla en diferentes apartados de la publicación. Del mismo modo, y fruto de su compromiso y protagonismo público, se situó en el objetivo de la extrema derecha. En ese sentido se analiza con exhaustividad el atentado que sufrió en Madrid por falangistas, en marzo de 1936, del que resultó ileso y falleció su escolta. Esa organización política sería ilegalizadas y detenidos sus principales dirigentes, con José Antonio a la cabeza- Hechos que determinaron, ante el ruido de sables y en vísperas del alzamiento con el fin de evitar males mayores.

Iniciaba un periplo extranjero que ocupó su tiempo en la guerra civil dentro del cuerpo diplomático de la República, y el autor dedica capítulos diferentes a su estancia en otros países. Primero en París en ayuda al Gobierno de José Giral, con negociaciones para el traslado de armas a España; posteriormente en calidad de ministro plenipotenciario en la embajada de Praga y, finalmente, en Ginebra como delegado permanente en la Sociedad de Naciones. Desempeño de responsabilidades diplomáticas que son analizadas con exhaustividad, con aportación de documentos e informes en cada una de esas experiencias de indudable valor histórico, incluidas sus frustrantes vivencias tras la caída de la República y el desamparo en que se vio inmerso primero en Ginebra y después en la capital francesa por su Gobierno, según se hace constar, a mediados de mayo de 1939, en la misiva de Asúa a Álvarez del Vayo, conocida como la *confesión de París*.

Tal vez hubiera sido necesaria una mayor concreción en lo relativo a la experiencia del protagonista en cada uno de los Gobiernos en que estuvo bajo su mando durante la guerra civil. Por ejemplo, no fueron iguales sus vivencias en Francia tras el estallido de la sublevación en España, con un Gobierno presidido por Giral en que hubo que improvisar todo, incluida la petición de armas al extranjero, que en los Gabinetes presididos por Largo Caballero y, sobre todo, Negrín, en que esas operaciones estaban mejor articuladas, y tanto proveedores como intermediarios eran ya conocidos.

Y la parte final de la obra están dedicadas a sus tres décadas de obligado exilio bonaerense, en que pudo recuperar el ejercicio de su profesión, en que no faltaron los reconocimientos como eximio penalista a lo largo y ancho del continente americano. Y como otros destacados exiliados, pese a sus deseos de abandonar toda actividad política, sin embargo, la esperanza originada entre los republicanos españoles tras el desenlace de la Segunda Guerra Mundial con la derrota de las tropas del Eje, le hizo desempeñar nuevamente cargos de representación. Fue nombrado presidente de las Cortes en la sesión parlamentaria celebrada en México en 1945, tras ser designado su hasta entonces titular, Diego Martínez Barrio, presidente interino de la República, y este puesto lo asumió tras la muerte de este en 1962 y lo mantuvo hasta su fallecimiento en 1962.

Se echa en falta en este último bloque un apartado referido a la percepción de Jiménez de Asúa desde el exilio sobre la “cuestión española”. Académicos de su talla, con vivencias políticas incluidas en el destierro, le permitieron ser un espectador privilegiado sobre la evolución política y social de su país, y tal vez hubiera sido necesario exponer cómo fue

evolucionando su percepción de España a medida que pasaba el tiempo. Sus sensaciones e impresiones sobre el régimen franquista cuando este se fue consolidando internacionalmente, sobre todo a partir de la década de los cincuenta, no podían ser las mismas que las registradas en la posguerra, por poner un ejemplo.

Observaciones que en absoluto empañan los contenidos tratados en un libro absolutamente recomendable, con un trabajo por parte de su autor, Gonzalo J. Martínez, encomiable tanto en la forma como en el fondo, con aportaciones de interés en cada uno de sus diferentes partes. Obra, asimismo, clarificadora y relevante, que nos permite no solo acercarnos a la peripecia vital del biografiado, sino también a la España de su tiempo. Acercamiento a las vivencias de un relevante académico que como otros de su generación se vio inmerso, muy a su pesar, en la práctica política con el advenimiento de la República. Período en que puso sus contrastados conocimientos al servicio y defensa de unos principios democráticos que naufragaron con la irrupción de la contienda armada de 1936.

Enfrentamiento cargado de tragedia al que siguió el desgarro de tener que rehacer su vida allende las fronteras españolas, en un obligado exilio en que no solo recuperó su profesión como penalista, sino que su ejercicio tuvo marcada influencia y creó escuela en tierras latinoamericanas. Otro refugiado más, otro intelectual perdido para España a causa de la guerra civil y dictadura posterior. Hora es ya de recuperar su memoria, como se hace a través de las páginas de esta recomendable publicación.